

## LA SEGURIDAD PÚBLICA EN CATALUÑA

### “ Yo te la di; yo te la quito”

A los partidos secesionistas en España hay que agradecerles que nunca hayan sido ambiguos respecto a al objetivo central que impregna todas sus políticas públicas: Separarse de España

Para avanzar en sus objetivos parciales, lo primero que le exigieron al Gobierno de España fue una policía propia, que por una parte cortara los lazos de unión e información con el resto del Sistema de Seguridad Pública y por otro que sentara las bases del futuro desarrollo de sus propios “*gudaris vascos*” o de su “*exèrcit nacional de Catalunya*”

Tan sólo esas 2 regiones españolas, Euzkadi y Cataluña, se obstinaron y consiguieron tener policía propia.

Dentro del paquete de traspaso de competencias del Sistema de Enseñanza o Sanidad Pública, fueron los competentes en aquellos momentos: maestros y personal sanitario.

No fue así en Seguridad.

Exigieron una policía “*ex - novo*” tolerando un exiguo 10 % en el mejor de los casos de miembros el CNP o GGCC; renunciando al enorme caudal de conocimientos y experiencia profesional de estos cuerpos, a cuyos miembros se les expulsó de esas CCAA con traslados forzosos.

En la selección interna de los nuevos policías, primó de forma especial el criterio de fidelidad nacionalista. Justo lo mismo que hiciera antes el régimen de **Franco** que les exigía “**fidelidad a los principios del Movimiento Nacional**”

En la promoción de mandos, esos criterios se forzaron al máximo y hoy el 90% de los cuadros directivos son independentistas declarados.

Durante 2016 y primera mitad de 2017, en Cataluña se reorganizó toda la cúpula de mandos para preparar “*els fets d’Octubre*”. Ahí se produjo el ascenso de **Trapero**, después de la famosa “*paellada de Cadaqués amb el Puigdemont i la Rahola*”

Esta descripción de los hechos explica por si sola, el triste papel del CME durante el proceso de sedición del Govern en 2017.

**Inhibición policial, cuando no obstrucción a otros cuerpos policiales o colaboración explícita con la dirección política de la Generalitat.**

El 155 y las posteriores sentencias judiciales, pusieron las cosas en su sitio y calmaron un poco las aguas en el CME.

Aprovechando el *interregnos* post 14-F, con la quema de Barcelona durante 7 días consecutivos, por parte de los nuevos *lumpen-Atilas*, han vuelto a las andadas.

**El CME ha aparecido públicamente maniatado. Famélicos, cojos y mancos, sometidos por su sectaria e incompetente dirección política.**

**Los servicios aparecían mermados, pocos y retenidos. Con órdenes expresas de dejar hacer.**

Algunas denuncias ante sede judicial ya han sido presentadas contra los responsables del Govern por **“dejação de funciones y prevaricación”**

**¿Se imaginan vds cual va a ser el papel de estos profesionales bajo un probable Govern de la extrema derecha nacionalista catalana?  
El “tripartit del terror”**

**¿Se imaginan vds a un Conseller d’ Interior perteneciente a las filas de los incendiarios de la CUP, al mando del CME?**

Ya han anunciado sus primeras medidas: Disolución de la BRIMO.

**Lo que los comerciantes, vecinos y ciudadanos de Barcelona han sufrido estos últimos 7 días va a ser una broma comparado con lo que les espera.**

Cómo especialista y experto en al ámbito de la Seguridad Pública, quiero recordar que **la competencia de Seguridad es EXCLUSIVA del Estado y está cedida, como dice la LOCFS 2/1986 caso de Cataluña y Euskadi para que estas “coadyuven en su mantenimiento”**

**El artículo 149.1.29 de la Constitución Española se dedica a dejar claro que “la Seguridad Pública es una competencia EXCLUSIVA del Estado y su mantenimiento corresponde al Gobierno de la Nación”**

Y por si quedara alguna duda, el **artículo 104 CE dice que “Todas las fuerzas y cuerpos de seguridad están bajo la dependencia del Gobierno Español”**

**Resumo: Unos son titulares responsables; otros coadyuvan de forma delegada.** Es decir, siguiendo la frase bíblica de **“Yo te la doy, yo te la quito”**

**el último titular de esa responsabilidad pública puede hacerla REVERSIBLE en cualquier momento si se producen las causas que lo justifiquen.**

**Si llega a materializarse el “Govern del terror” del “ho tornarem a fer” y el “Hi ha que implementar la DUI i la república catalana” al Gobierno Español no le va a quedar más remedio que aplicar un 155 selectivo y RECENTRALIZAR esa competencia; dejando al CME a las órdenes directas del Ministerio de Interior.**

**Javier Marín** [REDACTED] [REDACTED]

Graduado en Seguridad Pública por la UAB. Máster en Políticas Públicas.  
Ex jefe de policía y Ex Asesor de Seguridad de la Delegación del Gobierno de España en Cataluña y de la Diputación de Barcelona.